

# RES. 016/2021 - PEDIDO AL D.E. DE SEÑALIZACIÓN DE LA RUTA N° 32.-

*Publicado el 22 septiembre, 2021*

...VISTO

El avance de la pavimentación de la Ruta N° 32, en el tramo Salto – Arroyo Dulce; y

...CONSIDERANDO

QUE la escasa señalización de la misma y la falta de señalización luminica puede traer inconvenientes, no solo a quienes circulan por la Ruta N° 32, sino también a los trabajadores y operarios comprometidos con la obra, ya que es imposible visibilizar los límites laterales de la futura carretera, hasta que la Empresa adjudicataria proceda a su marcación;

QUE las banquetas se encuentran en muy mal estado, siendo necesaria su reparación y compactación, para que los vehículos puedan circular de manera provisoria con seguridad;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

## RESOLUCION

-

ARTICULO 1º - INSTESE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar por ante quien corresponda, todas las gestiones necesarias, tendientes a que la empresa adjudicataria refuerce la colocación de señalización luminica, e4n aquellos tramos puntuales de avance de obra en la Ruta N° 32, promoviendo así la seguridad de los vecinos que transitan desde Salto a Arroyo Dulce o viceversa.

ARTICULO 2º - GESTIONESE ante quien corresponda, la marcación intermitente de la Ruta N° 32, conforme vaya concluyendo la obra.-

ARTICULO 3º - DISPONGASE solicitar la reparación de las banquetas para que los vehículos puedan desplazarse con seguridad los días de lluvia, hasta que culmine dicha obra.-

ARTICULO 4º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintidós días del mes de Septiembre del año dos mil veintiuno.-

-

-

-

#### ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 22 de Septiembre de 2021. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

#### SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 27 de Septiembre de 2021.